

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 25 de enero de 2016.

Referencia: : Intervención / Servicio de Contratación

Asunto: Decreto de APROBACIÓN ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE "ASEO VESTUARIO Y MANTENIMIENTO DE LA BRIGADA DE CONSERVACIÓN DE TORRIJOS

DECRETO NÚM. 38/ 2016

APROBACIÓN ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE "ASEO VESTUARIO Y OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA BRIGADA DE CONSERVACIÓN DE TORRIJOS .

Por los Servicios Técnicos competentes, se ha dado cuenta al Diputado-Delegado que suscribe, de haberse procedido de conformidad con lo preceptuado en el artículo 222 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y artículos 164 y siguientes del RGLCAP, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, a la formalización del acta de recepción de las obras que seguidamente se relaciona, y que Esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 54 de las de ejecución del Presupuesto General en vigor de esta Corporación y en ejercicio de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en disponer aprobar.

La correspondiente a las obras de ejecución de **"ASEO VESTUARIO Y OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA BRIGADA DE CONSERVACIÓN DE TORRIJOS**

Año: 2015

Importe del Proyecto: 33.253,80 euros.

Importe de la Adjudicación: 29.925,09 euros.

Cuyo acta figura fechada el día 13 de enero de 2016, suscrita por D. Carlos Cano Mata, como técnico de la Diputación Provincial, D. Isaac Rubio Batres, como Director de las obras y como director de ejecución Material y de otra D. Ignacio Botica Gutiérrez en su calidad de representante de la empresa PRORECONS TOLEDO S.L.U., como adjudicataria de las obras, comenzando a contar desde el día de su firma el plazo de garantía que figura suscrito para la adjudicación de las mismas, resultando los datos del contrato los que siguen:

- Contratista: PRORECONS TOLEDO S.L.U.,
- CIF: B45557121
- Tipo de contrato: Obras.
- Adjudicación: Decreto de la Delegación de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno
- Plazo de ejecución: 2 meses.
- Acta de comprobación del replanteo: 1/10/2015
- Acta de recepción: formalizada en el lugar del emplazamiento de la obra, el día 13/01/2016
- Plazo de garantía: 1 año

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.

Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo